



VISTOS: Los intereses y necesidades de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; los antecedentes de la Propuesta Pública ID. Nº 621-766-LE05(3879); lo dispuesto en las Bases Administrativas de Propuesta, aprobadas por Resolución Exenta Nº 1347, de fecha 14-07-05; y las facultades que me confiere el D.L. Nº 2.763 de 1979, D.S. Nº 78 de 1980 y D.S. Nº 39 de 2005, del Ministerio de Salud, y;

RESUELVO:

1.- Aceptase la(s) siguiente(s) oferta(s) presentada(s) a la Propuesta, la que, en consecuencia, se adjudica al (los) respectivo(s) proponente(s) en las condiciones que se indican a continuación :

CODIGO	DENOMINACION	U. DESP.	CANTIDAD	DECISION	PROVEEDOR	MONEDA	PRECIO
222-0597-000	CONEXION 2 VIAS	UD	37.715	ADJUDICADA	PHARMA GROUP S.A.	PESO	230,00
					MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA		
222-5206-000	TUBO SILICONA 5 X 8 MM	M	18.975	ADJUDICADA	SILPAK S.A.	PESO	300,00
					PRECIOS IGUALES - ADJUDICACION MULTIPLE		
222-5206-000	TUBO SILICONA 5 X 8 MM	M	18.975	ADJUDICADA	TECNIGEN S.A.	PESO	300,00
					PRECIOS IGUALES - ADJUDICACION MULTIPLE		

- 2.- El contrato de suministro que se perfecciona como resultado de esta adjudicación, se regirá por las normas señaladas en las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta, por lo que el cumplimiento del mismo deberá ajustarse a ellas.
- 3.- Gírese las Anexas de Distribución Adquisiciones a los Adjudicados.-
- 4.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 15.3 Garantías de las Bases Administrativas de esta propuesta salvo aquellas propuestas exceptuadas de la garantía.-
- 5.- Impútese a la cuenta acreedores de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S.
- 6.- Gírese la Orden de Compra por ChileCompra y Publíquese el texto de la presente Resolución en el Portal ChileCompra a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en disposiciones legales.

Nota :

código : 2225206000 ud se adjudica en código 2225207000 BS 25 M

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JJR/FLW/EGA/mic.-



DAVID LOPEZ URRUTIA
DIRECTOR(S)

Distribución:

- Dirección
- Gcia. Adm. y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Gcia. Comercial
- Plataforma Comercial
- Oficina Partes
- Gestión Proveedores